

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El memorándum N°536 de fecha 26 de Noviembre del 2019, solicita traspaso de fondos desde cuenta corriente MSC. Servicios Educativos N°56119879 Bco. BCI. a MSC. Pro retención. N° 56120354 Bco. BCI.

Por un monto de \$98.623.227.

DECRETO EXENTO N° 3921

01. AUTORIZESE Y GÍRESE a IMSC. PRO RETENCION la suma de **\$98.623.227.-** (Noventa y ocho millones seiscientos veintitrés mil doscientos veinte siete).-

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor del Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



PAOLA AGUÑA CACERES

Administrador Municipal

C.C.:

- DAEM (1)
- Transparencia (2)